

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

96

MADRID NÚMERO 54

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 794 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña Raquel Hernández Dantas, como autora de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de multa de treinta días, con cuota diaria de 3 euros, y al pago de las costas de juicio. Entréguesele definitivamente los objetos sustraídos al establecimiento comercial “H & M”.

Y debo absolver y absuelvo a doña Milda Jucaite y a doña Sara Serrano Alconchel de los hechos denunciados.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Sara Serrano Alconchel, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 23 de septiembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/37.995/10)